



Av. Eloy Alfaro N32-250  
y Carlos Tobar  
Ed. República, Piso 1.  
02 383 4004  
www.competencias.gob.ec  
info@competencias.gob.ec  
@competenciascnc

Quito, 27 de agosto de 2020

## BOLETÍN DE PRENSA DCS-BP-CNC-026-2020

### Inscripción de Consorcio Ahuaca

Con fecha 20 de agosto del 2020, el Consejo Nacional de Competencias (CNC), inscribe en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios al “**Consorcio Vial Ahuaca**” una vez que los GAD que conforman el mismo, han dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 287, numeral 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.

Este consorcio está conformado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial de Loja, Municipal de Calvas; y, Parroquiales Rurales de Colaisaca, El Lucero, Sanguillín y Utuana.

El “Consorcio Vial Ahuaca”, adquiere ya constituido podrá recibir financiamiento del presupuesto general del Estado para la obra o proyecto objeto del mancomunamiento, en función de la importancia de la obra o proyecto, previa aprobación por parte del gobierno central señala el artículo 285 del Cootad. Esta conformación favorece los procesos de integración y mejora los niveles de eficiencia y eficacia en el ejercicio de la gestión de una competencia.

La naturaleza jurídica de este Consorcio según el artículo 286 del Cootad indica que “...*Las mancomunidades y consorcios son entidades de derecho público con personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines específicos determinados de manera expresa en el convenio de creación*”

El objeto para el cual se mancomunan los citados GAD está orientado a: “Gestionar y ejecutar la competencia de vialidad (...) Gestionar la competencia de cooperación internacional para la ejecución de proyectos en beneficio de los GAD integrantes del Consorcio”.

Los representantes legales de los GAD miembros del Consorcio, suscribieron el convenio para su conformación con fecha seis de febrero de 2020, el mismo que se encuentra publicado junto con las resoluciones habilitantes en el Registro Oficial, No. 192, de fecha 28 de abril de 2020.



Av. Eloy Alfaro N32-250  
y Carlos Tobar  
Ed. República, Piso 1.  
02 383 4004  
[www.competencias.gob.ec](http://www.competencias.gob.ec)  
[info@competencias.gob.ec](mailto:info@competencias.gob.ec)  
[@competenciasnc](https://twitter.com/competenciasnc)

Actualmente, en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias se hallan inscritas 46 Mancomunidades y 18 Consorcios.

**Más información en:**

Dirección de Comunicación Social

**Consejo Nacional de Competencias**

[+\(593 2\) 3834 004](tel:+59323834004) ext. 1211

[comunicacion@competencias.gob.ec](mailto:comunicacion@competencias.gob.ec)

[www.competencias.gob.ec](http://www.competencias.gob.ec)

